



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 1 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR

Régimen Especial con Ofertas
(Decreto 092 de 2017)

Proceso No. RE-ESAL-AMVL- -2022

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “APOYO A LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA EN LA 42 VITRINA TURÍSTICA ANATO VERSIÓN 2023

“Estudios del mercado, del sector económico y del segmento del producto y/o servicio para el proceso contractual”

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 2 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	4
1. PARTE 1: ASPECTOS GENERALES.....	5
1.1 Delimitación del sector.....	5
a. Criterios para la delimitación del sector.....	5
b. Sector delimitado.....	5
1.2. Caracterización del sector.....	6
1.2.1 Aspecto económico.....	6
1.2.2. Economía cultural en Colombia.....	16
1.2.3. Estadísticas del sector turismo.....	16
1.3. Aspecto técnico.....	18
a. Características de calidad de los productos representativos del sector.....	18
b. Aspectos generales de la cadena de producción y distribución: métodos de transporte y tiempos de entrega.....	19
c. Cantidad y organización industrial.....	19
d. Materias primas e insumos para la prestación del servicio.....	19
1.4. Elementos regulatorios.....	19
2. PARTE 2: ESTUDIO DE LA OFERTA.....	20
2.1 Ofertes.....	20
a. Descripción de los posibles oferentes.....	20
b. Cantidad y organización industrial.....	20
c. Participación y colocación representativa en el mercado.....	21
d. Identificación, estimación y tipificación de riesgo de colusión.....	21
2.2. Organización y logística de los oferentes.....	22
a. Cadena logística.....	22
b. Proceso de producción: Inventarios y riesgo de desabastecimiento.....	22
2.3 Análisis de precios.....	22
2.4 Análisis financiero de los posibles oferentes.....	24
a. Indicadores de capacidad financiera.....	24
b. Indicadores financieros de capacidad organizacional.....	25
c. Indicadores alternativos de la ESAL y su justificación.....	25
d. Información financiera a exigir.....	26

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 3 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

e. Determinación probable del valor del contrato.	27
3. PARTE 3: ESTUDIO DE LA DEMANDA.	27
3.1 Contratos celebrados por la entidad pública.	27
3.2 Contratos celebrados por otras entidades públicas.	27
4. PARTE 4: ANÁLISIS DE RIESGOS.	28
4. FUENTES DE INFORMACIÓN.	37

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 4 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

PRESENTACIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla¹; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita²; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad³.

Según el decreto 1082 de 2015, subsección 6: “ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES”, la Entidad Estatal deberá “...hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El presente documento busca cumplir con ese mandato, mediante la ejecución del análisis riguroso y completo del sector en cual se circunscribe el objeto contractual. Para cumplir con este cometido, y siguiendo las pautas de la guía G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, se elaboró este documento, el cual se divide en cuatro partes: un análisis de los aspectos generales del sector y de la necesidad de la entidad; un análisis de la oferta (los posibles oferentes y su funcionamiento); un análisis de la demanda; y finalmente, en la cuarta parte se presenta las fuentes de información utilizadas. Este documento utiliza como fuente primaria la observación del funcionamiento de estas empresas; como fuentes secundarias, la consulta de documentos e información en fuentes oficiales accesibles.

¹ Justificación estudios previos

² Estudio de la oferta

³ Aspectos generales del mercado.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 5 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

1. PARTE 1: ASPECTOS GENERALES.

1.1 Delimitación del sector.

a. Criterios para la delimitación del sector.

Los criterios utilizados para delimitar el sector objeto de estudio son:

A1. El objeto del proceso contractual y su posterior ubicación dentro de la desagregación de la actividad económica⁴.

A2. La identificación UNSPSC.

A3. La codificación SIREM.

A4. Localización del sector dentro de las actividades económicas de las cuentas nacionales.

Estos criterios fueron escogidos porque: son íntimamente necesarios como el caso de objeto del proceso contractual; consideran otros documentos de la etapa precontractual del proceso (códigos UNSPSC, Estudios Previos), lo que hace más coherente e íntegra la contextualización de los requisitos habilitantes y de puntuación; utilizan los criterios de las clasificaciones estándar CIU para el caso del SIREM y de las cuentas nacionales para el caso de las actividades económicas.

b. Sector delimitado.

Sector de la economía que comprende las empresas que venden productos de las categorías de los niveles UNSPSC siguientes:

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	93000000	Servicios políticos y de asuntos cívicos.
FAMILIA	93140000	Servicios comunitarios y sociales
CLASE	93141700	Cultura
PRODUCTO	93141701	Organizaciones de eventos culturales

Como se describe en la tabla anterior, el grupo de la actividad económica a considerar son los servicios, y dentro de este grupo los Servicios políticos y de asuntos cívicos, como Servicios comunitarios y sociales, la clase Cultura, el código definido es el 93141701 Organizaciones de eventos culturales. El objeto del convenio a desarrollar mediante este proceso contractual se enmarca con toda claridad dentro de los códigos definidos en la tabla anterior.

Por otro lado, el sector a estudiar comprende los oferentes, personas naturales y jurídicas que se dedican a las actividades relacionadas en la clasificación SIREM, de la superintendencia de sociedades, como a continuación se indica:

Ítem	Descripción
------	-------------

⁴ El objeto del proceso hace parte de una actividad económica que en las cuentas nacionales se presenta de forma agregada; un análisis más realista de dicha actividad lleva consigo una desagregación de dichas cuentas.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Rencanco	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO	F-CP-05 Versión 2	Página 6 de 38 02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

Macro-sector:

Servicios

Sector:

Actividades y Servicios comunitarios y sociales

Actividad macro:

Entidades prestadoras de servicios de comunitarios

Actividades:

C9101 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.

S9499 Actividades de Asociaciones n.c.p.

U9900 Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales.

Fuente: Supersociedades, 2021.

La actividad objeto de análisis financiero para el presente proceso contractual corresponde codificación C9101 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales, S9499 Actividades de Asociaciones n.c.p., y, U9900 Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales por ser las actividades económicas de la clasificación CIIU que más se relacionan con el objeto y alcance del proceso contractual.

1.2. Caracterización del sector.

1.2.1 Aspecto económico.

El aspecto económico del sector estudiado comprende una descripción somera del comportamiento económico de la rama. También como parte de la caracterización económica, se evidencia los productos que son enajenados en los mercados; las cifras económicas que pueden afectar el sector, o que son evidencias de la dinámica y capacidad de generación de valor en la economía nacional. Finalmente, en esta parte se analizan los datos financieros del sector en su conjunto, ventas y otros datos de similar importancia.

a. Participantes del sector (empresas, gremios, asociaciones).

En el sector estudiado participan tres actores principalmente: por el lado de la oferta, participan personas jurídicas con capacidad de adquirir obligaciones y de responder por objetos de carácter social, comunitario y cultural. Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas debidamente constituidas que deben contar con unos requisitos de idoneidad demostrable y reconocidos para participar en este tipo de procesos. En mercado no utiliza plataformas de intermediación sofisticadas como bolsas de productos, o mercados electrónicos; en lugar de ello, existen actores que bien podrían llamarse “intermediarios” formales e informales que comunican a los oferentes con los demandantes. La publicidad y la organización de figuras jurídicas en la modalidad de fundaciones dedicadas a la promoción de servicios sociales y de promoción turístico y cultural comunitaria son muy comunes como forma de proveedores para este contrato.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Rencancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO	F-CP-05 Versión 2	Página 7 de 38 02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

Oferta:

Personas jurídicas constituidas en forma de ESAL.

Sociedades y personas naturales en los códigos de actividad económica afines al objeto del proceso.

Intermediarios:

SECOP I

SECOP II

Demanda:

Ministerio de Cultura.
Entidades Territoriales.

Por el lado de la demanda, el sector se caracteriza por recibir demandas del Ministerio de Cultura y las Entidades Territoriales: Departamentos y Municipios.

b. Productos representativos del sector.

Los productos representativos del sector son los bienes y servicios de naturaleza cultural y de promoción turística que desarrollan las fundaciones y/o corporaciones en el marco de los contratos de interés público del Decreto 092 de 2017. Estos bienes y servicios que con autonomía ejecutan las ESAL, son altamente heterogéneos y únicamente asociables mediante categorías generales de cultura y turismo.

Variables económicas en consideración: Crecimiento, inversión, inflación (IPC), tasa de cambio (USD) del macro-sector.

PIB

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2017-I / 2022pr- III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

"VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS"



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 8 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2022^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} - III	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - III / 2022 ^{Pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	6,6	9,2	0,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	7,0	9,4	1,6

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

"VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS"



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 9 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Construcción crece 2,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Hay que aclarar que los datos de la tabla anterior son preliminares y provisionales, en series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 y de acuerdo a los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas⁵ y el Fondo Monetario Internacional⁶.

Comportamiento económico por rama de actividad: actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 39,9%.

⁵ Sistema de Cuentas Nacionales 2008

⁶ Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
ÁPOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 10 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 21,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 7,5%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 7,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 18,8%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2022^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{PR} - III / 2021 ^{PR} - III	2022 ^{PR} / 2021 ^{PR}	2022 ^{PR} - III / 2022 ^{PR} - II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	39,9	37,2	7,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	21,8	35,7	-18,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	36,9	37,0	7,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 34,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 22,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 3,7%, explicado por:

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO	F-CP-05 Versión 2	Página 11 de 38 02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 2,6%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

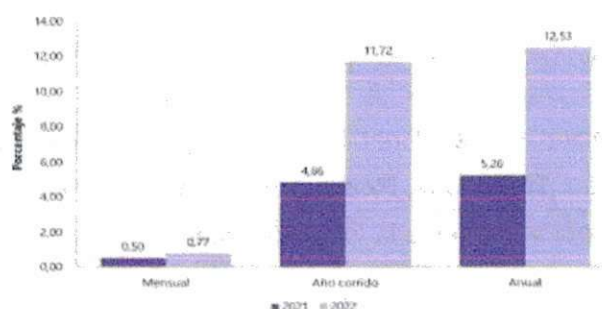
INFLACIÓN

IPC:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Noviembre 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS MES DE NOVIEMBRE: En el mes de noviembre de 2022, el IPC registró una variación de 0,77% en comparación con octubre de 2022, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,50%), Transporte (1,35%), Restaurantes y hoteles (1,18%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,05%), Bienes y servicios diversos (0,96%), Recreación y cultura (0,96%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,78%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,61%), Prendas de vestir y calzado (0,32%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,11%), Información y comunicación (0,05%) y, por último, la división de Educación no presenta variación:

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO	F-CP-05 Versión 2	Página 12 de 38 02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2021 - 2022**

Divisiones de Gasto	2021		2022	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	1.45	0.25	1.50
Transporte	12.93	0.47	0.06	1.35
Restaurantes y hoteles	9.43	0.93	0.09	1.18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.44	0.01	1.05
Recreación y cultura	3.79	-0.50	-0.02	0.96
Bienes y servicios diversos	5.36	0.31	0.02	0.96
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.28	0.01	0.78
TOTAL	100.00	0.50	0.50	0.77
Salud	1.71	0.29	0.01	0.61
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.63	-0.02	0.32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.28	0.09	0.11
Información y comunicación	4.33	0.09	0.00	0.05
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,77%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,63 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADOS AÑO CORRIDO: En lo corrido del año, (enero - noviembre), tres divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (11,72%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (24,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,06%) y, por último, Restaurantes y hoteles (15,63%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (11,71%), Prendas de vestir y calzado (10,56%), Transporte (10,24%), Salud (8,75%), Recreación y cultura (7,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,84%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,52%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,19%).

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Rencancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

"VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS"



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 13 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2021 - 2022

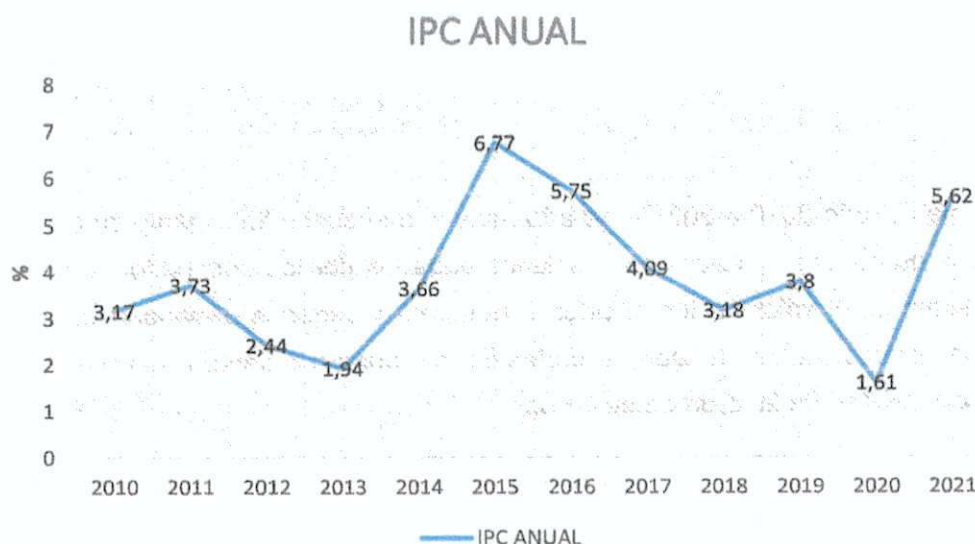
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2021	2022	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	14.85	2.35	24.49	4.30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	4.10	0.17	17.06	0.68
Restaurantes y hoteles	9.43	7.71	0.74	15.63	1.55
TOTAL	100.00	4.86	4.86	11.72	11.72
Bienes y servicios diversos	5.36	3.73	0.20	11.71	0.62
Prendas de vestir y calzado	3.98	-2.20	-0.08	10.56	0.36
Transporte	12.93	4.79	0.62	10.24	1.32
Salud	1.71	3.95	0.07	8.75	0.15
Recreación y cultura	3.79	0.39	0.01	7.26	0.26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	3.79	0.07	6.84	0.12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.35	1.11	6.52	2.12
Educación	4.41	2.91	0.12	5.98	0.24
Información y comunicación	4.33	-12.09	-0.51	0.19	0.01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,70 puntos porcentuales a la variación total.

Para reflejar el comportamiento del IPC en un periodo de 11 años, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de la inflación:



RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO	F-CP-05 Versión 2	Página 14 de 38 02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 05/01/2022

La inflación para el año 2021 se disparó como resultado de la recuperación económica, los problemas mundiales en la cadena de suministros, los paros y protestas y el fortalecimiento del dólar. La inflación del año fue de 5,81%, muy por encima de la inflación reportada en el año 2020 de 1,6% anual.

La variación del IPC resulta ser una variable de gran importancia para el sector analizado, ya que dicha variable, junto con las medidas de productividad y metas de inflación del próximo año, determinan e influyen directamente en la determinación del salario mínimo mensual legal vigente y, por ende, sobre los costos directos del contratista.

Esta variable resulta de gran importancia para el sector en análisis, porque a partir de los datos inflacionarios se estima el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) que entró a regir en el año 2021. El salario legal vigente, es un punto de referencia sumamente importante a la hora de establecer y proyectar costos laborales (principal fuente de costos de este contrato), lo cual a su vez es la base para la estimación del presupuesto oficial. En ese orden de ideas, a continuación, se presenta el comportamiento del SMMLV durante los últimos 11 años:



Durante el decenio del año 2010 a 2021 el salario mínimo mensual legal vigente creció en un 94,2%. Dicho valor, crece en cadena el valor de los salarios pagados por los empleadores, sean públicos o privados. Naturalmente, el valor de los salarios u honorarios pagados dependen de la formación y experiencia de los profesionales, del tipo de profesión, del horario o tiempo dedicado, los productos entregados, la complejidad de la tarea de desarrollar.

Tasa de cambio TRM

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

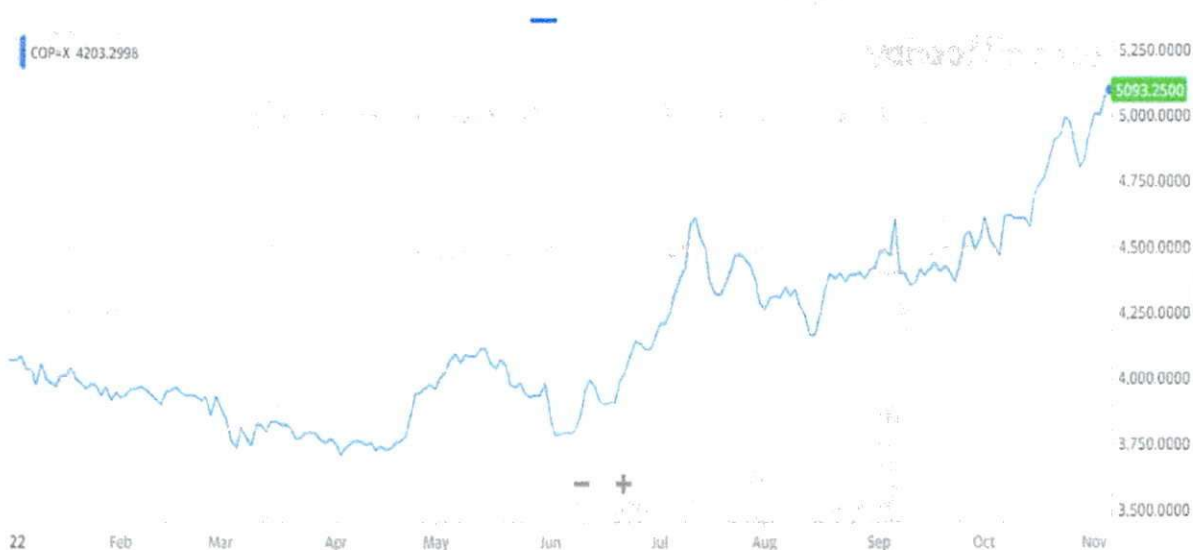
“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 15 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

Para el sector analizado, la TRM resulta ser una variable importante, puesto que, aunque estos bienes no se tranzan directamente en los mercados internacionales. Igualmente, y dado el efecto colateral que tiene la TRM en las demás variables económicas, y que finalmente terminan impactando el comportamiento de los sectores económicos, se estudiará el comportamiento de esta variable para tener un punto de referencia:



Como se puede observar en el anterior gráfico, el precio del dólar en lo corrido del año se ha reevaluado desde los \$4.050 hasta los \$5.093 representando una de las devaluaciones del peso más pronunciadas de los últimos 20 años. Del anterior gráfico se puede concluir que la moneda americana estuvo parcialmente estable hasta inicios del mes de junio cuando comenzó una escalada de reevaluación pasando de los 4 mil a los 5 mil pesos.

La devaluación del peso colombiano es la segunda más alta del siglo con un 27% anual aproximadamente.

Dentro de los factores que generan esta marcada devaluación, está la evolución de la inflación en Estados Unidos y la respuesta de la Reserva Federal (Fed) que ha elevado las tasas de interés de una forma que no se veía hace más de 40 años. La Fed sostiene una disminución en la creación u oferta de dólares, lo que genera, a su vez, una demanda masiva de la moneda extranjera. A nivel local, estructuralmente, Colombia tiene un déficit con otros países, es decir, necesitamos de un ahorro externo para poder fondear el consumo y la inversión. Sumado a esto, un componente político que se ve reflejado en la cotización del dólar, además de la inflación y el aumento en la tasa de interés que realiza el Banco de la República.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 16 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

La fortaleza de dólar va unida a la alta inflación que experimenta toda la economía mundial, y para el caso colombiano, si bien beneficia a los exportadores, es un factor que tiende a incrementar negativamente el nivel general de precios.

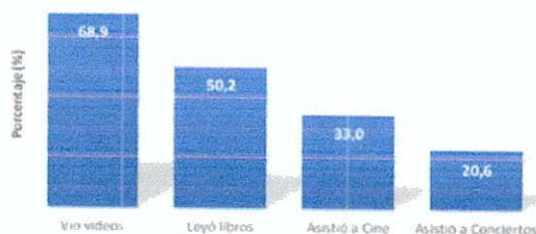
1.2.2. Economía cultural en Colombia

A. Encuesta de consumo cultural (ECC)

Encuesta de Consumo Cultural (ECC)

2020

Gráfico 1. Porcentaje de personas de 12 años y más según consumos culturales
Cabeceras municipales
2020



Fuente: DANE, ECC-2020.

El evento, presentación o espectáculo al que más asistieron las personas de 12 años y más fueron los conciertos, recitales, eventos, presentaciones o espectáculos de música en vivo, en espacios abiertos o cerrados (20,6%), seguida por la asistencia a ferias o exposiciones artesanales (17,0%), teatro, ópera o danza (11,8%) y exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas (7,1%).

Los conciertos, recitales, presentaciones o espectáculos de música en vivo fueron los eventos a los que los hombres y mujeres más asistieron con 21,6% y 19,6%, respectivamente.

La actividad cultural a la que más asistieron las personas de 12 años y más, fue la visita a parques, reservas naturales o zoológicos (22,7%), seguida por la asistencia a fiestas municipales o departamentales (17,7%), parques temáticos o de diversiones (14,1%) y carnavales, fiestas o eventos nacionales (12,1%).

1.2.3. Estadísticas del sector turismo.

Estadísticas de comunicación y transporte:

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

"VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS"



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO	F-CP-05 Versión 2	Página 17 de 38 02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

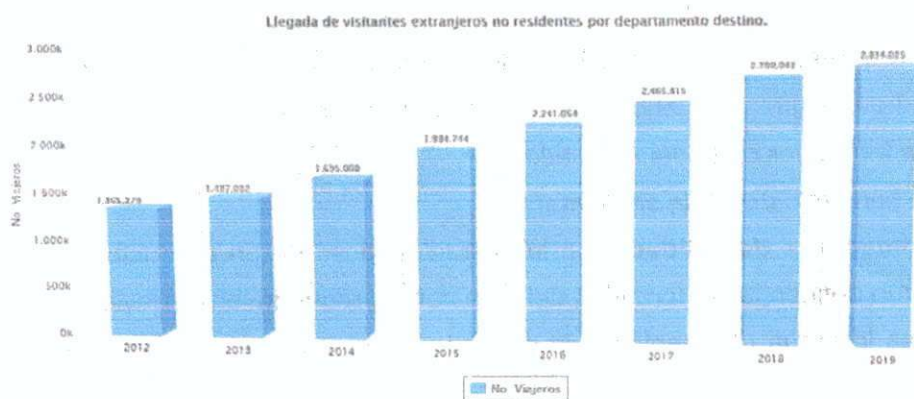


Como pasó con gran parte de las actividades económicas, la cuenta de viajes y transporte de pasajeros sufrió un gran descenso durante el año 2020 producto de la crisis causada por la COVID 19.

Flujos turísticos:

Corresponde a corrientes de turistas que se desplazan a nivel mundial con el objetivo de tener nuevas experiencias en diferentes ámbitos de la vida como ocio, convenciones, salud, cultura, entre otras.

Estadísticas Nacionales - Flujo de Turistas - Turismo Receptor: Llegada de visitantes extranjeros por puntos de control migratorio principalmente aéreo. Migración Colombia también incluye a aquellos visitantes extranjeros que desean hacer registro de ingreso al país por modo marítimo y terrestre. En Colombia se contabilizan por aparte los visitantes extranjeros que vienen en cruceros (Modo marítimo) y los movimientos terrestres por fronteras dado que no hay obligatoriedad de registro en la internación por dichos puntos terrestres.



Motivo de viajes: Se presentan los motivos de viaje expresados por los visitantes extranjeros en los puntos de control migratorio.

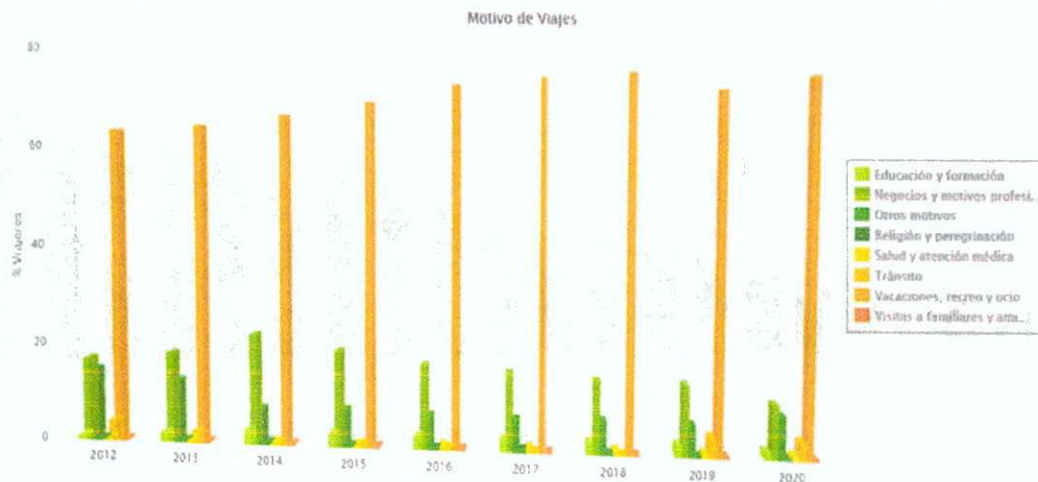
RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

"VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS"



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO	F-CP-05 Versión 2	Página 18 de 38 02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			



Fuente: Migración Colombia - Cálculos: CEF - MUNCIT (2020-00)

1.3. Aspecto técnico.

a. Características de calidad de los productos representativos del sector.

Los productos (servicios) del sector identificado comprenden un conjunto de características que son altamente especializadas; sin embargo, en cuanto al tema de calidad, los bienes y servicios que se pretenden promover se rigen por los mismos estándares de calidad de cualquier otro producto en cuanto a ISO-9000 e ISO-9001.

Se debe tener en cuenta que calidad se define como "el grado de cumplimiento de los requisitos de un cliente al entregarle un producto", en el caso de los productos, este grado de cumplimiento se refiere a las propiedades organolépticas del producto, y el servicio de calidad prestado por el operador.

En cuanto a la calidad, debe ser entendida en sus acepciones del campo de los hidrocarburos y otros sectores industriales como: "1) el grado de excelencia de un producto o servicio. 2) El grado en el que un producto o servicio satisface las necesidades de un cliente específico. 3) El grado de conformidad de un producto o servicio con un requerimiento dado" (*Transportation research board*, 2002).

Como el presente convenio es para fomentar las actividades del PAE, vale la pena resaltar que las definiciones de calidad que siguen, se tendrán en cuenta para hacer la inspección de la inversión de los recursos en debida forma por parte del Asociado.

Entonces, resulta indispensable definir lo siguiente:

Características o indicadores de calidad: son las características de un producto que pueden ser objeto de medición y que definen la conformidad del bien con un requerimiento previo.

Medida de calidad: es la forma de cuantificar la calidad. Por ejemplo, el estándar de desviación o porcentajes de componentes referidos a materiales.

Método de medida: es el procedimiento a través del cual la Entidad Estatal o los supervisores o interventores verifican la medida de calidad y de las características o indicadores de calidad.

Por otra parte, para el sector construcción son de común utilización las siguientes normas ISO:

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Rencanco	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

"VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS"



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 19 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

- i. Certificación ISO 9000: Certificación en procesos
- ii. Certificación ISO 9001: sistemas de gestión de calidad.
- iii. Certificaciones de calidad por producto

b. Aspectos generales de la cadena de producción y distribución: métodos de transporte y tiempos de entrega.

No existe producción en serie, entendida esta como aquella donde “hay circulación continua del material a lo largo del proceso, cada puesto de trabajo debe estar en permanente funcionamiento, y hay un operario por cada puesto de trabajo” (Cohan, 2008).

La ESAL dependiendo de sus condiciones y políticas de funcionamiento debe establecer los procesos y procedimientos que considere necesarios para cumplir con el objeto del convenio.

c. Cantidad y organización industrial.

En el directorio electrónico del SECOP II en el código UNSPSC 93141700 se encuentran registrados aproximadamente 966 proveedores, de los cuales se estima que aproximadamente la cuarta parte son ESAL. Es decir que existen aproximadamente 200 proveedores cuyo código de inscripción en la plataforma coincide con el exigido en el proceso.

Por otro lado, dentro del Código UNSPSC 93141702 Producto: Servicios de promoción cultural existen 291 proponentes, donde una tercera parte se compone de fundaciones, es decir, unos 90 proponentes. A nivel gremial las ESAL tienen poco desarrollo para asociarse y constituir gremios que las representen como un sector ante la economía nacional.

d. Materias primas e insumos para la prestación del servicio.

Dependiendo del plan de inversiones y la propuesta de la entidad sin ánimo de lucro, y en concordancia con la necesidad de la entidad estatal, el proponente deberá gestionar los insumos que considere necesarios para los procesos que organice en aras de ejecutar el convenio de asociación que se está estructurando.

1.4. Elementos regulatorios

Fundamentos constitucionales: El artículo 355 de la Constitución Política de Colombia señala:

“Artículo 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.”

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 20 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

Fundamentos Legales: el Gobierno Nacional reglamento dicho artículo mediante el Decreto Autónomo 092 de 2017. Dicho decreto actualmente se encuentra parcialmente suspendido por el Consejo de Estado, por lo que este proceso se ampara en la parte no suspendida de dicho decreto.

De otro lado, el Consejo de Estado mediante sentencia 46963 del tres (3) de abril de dos mil veinte (2020) y cuyo magistrado ponente fue Ramiro Pazos Guerrero, definió e independizó este tipo de convenios de los señalados en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, por lo que el contrato a celebrarse no es un convenio de cooperación, sino un convenio de fomento.

2. PARTE 2: ESTUDIO DE LA OFERTA.

2.1 Ofertes

a. Descripción de los posibles oferentes.

Todas personas naturales y jurídicas que se dedican a las actividades del sector en el país, y fuera de él, siempre y cuando exista una figura institucional que amerite la participación de oferentes extranjeros. No obstante, estos convenios no son objeto de aplicación de los Acuerdos comerciales, del trato nacional o por reciprocidad.

b. Cantidad y organización industrial.

A continuación se presenta una relación sucinta de los posibles proponentes de acuerdo a los registros del SECOP II:

- FUNDETEST. Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos COLOMBIA, Buenaventura
- Alas de Xuhe, COLOMBIA, Piedecuesta.
- ARTES, Artistas e intérpretes profesionales COLOMBIA, Ibagué.
- ASOCIACION CULTURAL RAICES VIVAS ESAL, COLOMBIA, Cécota.
- Asociación Renacer Cultural, COLOMBIA, Dosquebradas.
- ASOCULREC
- CAPACITANDO – ANDO COLOMBIA, Armenia.
- FUNDAARTE, Artes interpretativas, COLOMBIA, Pereira.
- FUNDACIÓN ABRIENDO CAMINOS, COLOMBIA, Cartagena.
- FUNDACION ARTE Y CONEXION SOCIAL
- FUNDACION CREAMOS COLOMBIA, COLOMBIA, Duitama.
- FUNDACION EL CIELO EN LA TIERRA, Servicios comunitarios y sociales, COLOMBIA, Bogotá.
- FUNDACION HUMANOS, COLOMBIA, Santa Marta.
- FUNDACIÓN NUESTRA HUELLA, COLOMBIA, Bucaramanga.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO	F-CP-05 Versión 2	Página 21 de 38 02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

c. Participación y colocación representativa en el mercado.

Con base en la anterior informacion y considerando la transaccionalidad de la plataforma SECOP II, el mercado es COMPETITIVO, ABIERTO y se basa en la trayectoria de las fundaciones o empresas.

d. Identificación, estimación y tipificación de riesgo de colusión

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD (categorías)
1	General	Externa	Precontra ctual	Económico	Que los posibles oferentes conformen un cartel mediante acuerdo de colusión y manipulen las condiciones del proceso	Perjuicio patrimonial para la entidad estatal	3	4	7	Alto

No	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		
			PROBABI LIDAD	IMPACTO	CALIFICA CIÓN					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodici dad	¿Cuándo?
1	Municipi o	Verificar la procedencia de las ofertas mediante un análisis detallado de la relación entre los oferentes	1	1	2	SI	Comité evaluador	Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Acto administrativ o de adjudicación	Seguindo las pautas del pliego de condiciones, y las estipulaciones normativas al momento de realizar la evaluación de las ofertas	Diario	

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



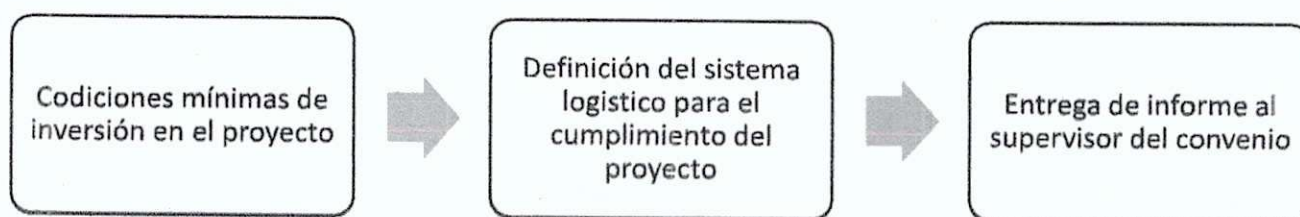
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 22 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

2.2. Organización y logística de los oferentes.

a. Cadena logística.

La cadena logística de los proponentes en la ejecución del contrato es como se señala a continuación:



b. Proceso de producción: Inventarios y riesgo de desabastecimiento.

No existe riesgo de desabastecimiento, al no tratarse de bienes físicos, almacenables e inventariables. Tampoco existe una relación de contraprestación entre las partes; este riesgo que será analizado, calificado y distribuido en la matriz de riesgos del proceso.

2.3 Análisis de precios

Por la diversidad de elementos requeridos y de servicios especializados que no son homogéneos para fijar precios, el municipio estima los precios con base en cotizaciones externas. No obstante, el municipio de Villa de Leyva se asegura de mantener el EQUILIBRIO CONTRACTUAL mediante los análisis respectivos basados en la siguiente expresión:

$$I = B \quad \text{Si, } I = C + G + U.Y, \quad B = b(K)$$

Donde,

I: Ingreso neto al contratista

B: Beneficio de la entidad estatal

C: costos

G: gastos

U: utilidad

b: beneficio social, económico, institución o ambiental.

K: cotización para pago.

* Los paréntesis indican en "función de..." no multiplicación.

El beneficio de la entidad estatal es equivalente a las prestaciones del contratista, incluyendo una utilidad razonable de acuerdo a la actividad de distribución.

PRECIOS: en coherencia con lo anterior los precios a pagar serán el resultado de una ecuación como la que se describe a continuación:

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Rencancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

"VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS"



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 23 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

$P = C + G + Imp + U$, donde P (precio), C (costo), G (gasto), Imp (Impuestos), y U (utilidad)

En los mercados altamente competitivos, la utilidad (U) de las empresas parece ser un valor difícil de manipular por los oferentes, porque el precio se parece más al equilibrio general del mercado. Los precios de los bienes que se desean adquirir que se fijan en el presupuesto oficial son el resultado de cotizaciones a empresas legalmente constituidas que se dedican a la distribución del objeto del contrato tal como se señala en el numeral respectivo del documento de Estudios Previos, a precios sin IVA y considerando un IVA del 19%.

La estimación de los precios de referencia para estimar el valor del contrato tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

- Actividades mínimas exigidas
- Mínimo dos cotizaciones
- El valor estimado del contrato tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

$$\text{Valor del contrato} = \sum \frac{Cn}{n} \times Qn$$

Donde,

Cn : Cotización n .

n : cotización número ...

Qn : cantidad de artículo o de servicio

El valor del convenio fue establecido a precios globales de conformidad con los productos que se pretenden elaborar y entregar al municipio, sin detallar el costo de los recursos, incluidos los del personal.

La estimación de los precios de referencia para determinar el valor del contrato tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

- Características técnicas mínimas
- Mínimo dos cotizaciones
- El valor estimado del contrato tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

$$\text{Valor del contrato} = \sum \frac{Cn}{n} \times Qn$$

Donde,

Cn : Cotización n .

n : cotización número ...

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

"VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS"



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 24 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

Qn: cantidad de artículo o de servicio

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente convenio.

2.4 Análisis financiero de los posibles oferentes.

A continuación, se presenta el análisis financiero de los posibles oferentes, basado en los indicadores de capacidad financiera y organizacional. Para no hacer tan restrictivo el análisis, se presentan todos los indicadores disponibles de liquidez, endeudamiento y rentabilidad disponibles en el SIREM respecto de las actividades identificadas del literal b del numeral 1.1.

CIU	SECTOR	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
R9101	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES	2,36	59,00%	2,57	14,30%	5,80%
S9499	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES	11,69	27,60%	7,14	20,70%	15,00%
S9499	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES	0,22	32,20%	1	-5,00%	-3,40%
S9499	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES	2,55	63,70%	7,03	64,30%	23,30%
S9499	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES	0,04	4,20%	1	0,00%	0,00%
S9499	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES	1	81,10%	1	0,90%	0,20%
U9900	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES	3,18	43,00%	28,47	64,40%	36,70%
U9900	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES	0	5,00%	1	0,00%	0,00%
MEDIA ARITMÉTICA		2,63	39%	6,15	19,94%	9,70%
MEDIANA		1,68	38%	1,785	7,60%	3,00%
DESVIACIÓN ESTÁNDAR		3,615	25,80%	8,796	26,83%	13,28%

a. Indicadores de capacidad financiera.

Los indicadores de capacidad financiera de acuerdo al Artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015 son el índice de liquidez corriente, la tasa de endeudamiento y la razón de cobertura de intereses.

Los indicadores recomendados para la capacidad financiera son los indicados en la tabla del numeral anterior.

CAPITAL DE TRABAJO: el capital de trabajo se puede definir desde dos posiciones diferentes:

1ra la posición amplia: incluye todos los activos corrientes con los que la empresa desarrolla su objeto social normalmente: efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar e inventarios.

2da la posición financiera resumida: indicador de liquidez que se define como la diferencia entre los valores del activo corriente y el pasivo corriente.

El capital de trabajo resulta útil para establecer el equilibrio patrimonial de cada organización empresarial. Se trata de una herramienta fundamental a la hora de realizar un análisis interno de la firma, ya que evidencia un vínculo muy estrecho con las operaciones diarias que se concretan en ella.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 25 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

Como el contrato que se pretende celebrar con este proceso es convenio que le provee de autonomía a la ESAL y que se extiende en el tiempo, por lo tanto, tracto sucesivo interesa conocer inicialmente la posición del capital de trabajo de los posibles contratistas. Para ello la entidad considera oportuno incluir este indicador dentro de los indicadores de capacidad financiera en una cuantía equivalente a dos veces el presupuesto oficial.

Los indicadores de capacidad financiera recomendados, teniendo en cuenta la confluencia de las medidas de tendencia central son:

LIQUIDEZ mayor o igual a 2.

ENDEUDAMIENTO menor o igual a 0,50 o 50%.

COBERTURA DE INTERESES mayor o igual a 3.

Se podrán exigir indicadores inferiores a los señalados, sin sobrepasar límites financieros permisibles: liquidez (1), endeudamiento (0,70), cobertura de intereses (1).

b. Indicadores financieros de capacidad organizacional.

Los indicadores de capacidad organizacional son la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) y la rentabilidad sobre los activos (ROA). Los indicadores recomendados para la capacidad organizacional son los siguientes:

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO mayor o igual 0,08.

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO mayor o igual 0,03.

Se podrán exigir indicadores inferiores los señalados, sin sobrepasar límites financieros permisibles: rentabilidad sobre el patrimonio (0) y rentabilidad sobre el activo (0).

c. Indicadores alternativos de la ESAL y su justificación.

En uso de la autonomía de la voluntad que tienen las entidades para definir los requisitos de un proceso con un régimen especial no reglado, la entidad podrá exigir dentro de sus pliegos de condiciones o invitación o términos de referencia los siguientes indicadores de eficiencia de la ESAL:

$$\text{Eficiencia de la Esal} = \frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2019 / 2020 / 2021}}{\text{Total de gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2019 / 2020 / 2021}}$$

Tal como señalaba la guía para los convenios bajo este régimen, Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil.

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración. Se sugiere que este indicador sea igual o mayor a 50%, por considerar que el otro 50% son recursos utilizados en el funcionamiento y operación de la ESAL, y no afecta la libre concurrencia al proceso.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 26 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

d. Información financiera a exigir:

Para efectos de la información financiera que se debe exigir, si la convocatoria se desarrolla antes de terminar marzo, exigir los estados financieros con corte a 31 del año antepasado. Si se realiza después de terminar el mes de marzo del año en que se realice la convocatoria, se recomienda exigir los estados financieros de pasado, o con fecha al último corte si se trata de una nueva entidad.

Se hace la anterior recomendación por las siguientes razones:

Los estados financieros de los grupos económicos deben reportarse a la DIAN a más tardar el 30 de junio de cada año (artículo 631-1 del Estatuto Tributario).

Por otro lado, el artículo 631-3 faculta a la U.A.E para determinar especificaciones de información para control tributario.

Respecto a los Estados Financieros, estos deberán seguir las indicaciones del capítulo VI de la Ley 222 de 1995. Resulta relevante seguir las indicaciones del inciso 2° del Artículo 35 de dicha ley: *“Los estados financieros de propósito general consolidados deben ser sometidos a consideración de quien sea competente, para su aprobación o improbación”*.

El Artículo 289 del código de comercio habla del envío de cuentas a la supersociedades por las entidades vigiladas de acuerdo a la circular de la Superintendencia.

En relación con la obligación del artículo 35 de la ley 222 de 1995, a su turno, el artículo 187 del Código de Comercio, al prever las funciones que de manera general corresponden al máximo órgano social establece *“2) Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio y las cuentas que deban rendir los administradores”*

A su vez, el artículo 422 del Código de Comercio, respecto a las reuniones ordinarias señala: *“Las reuniones ordinarias de la asamblea se efectuarán por lo menos una vez al año, en las fechas señaladas en los estatutos y, en silencio de éstos, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio, para examinar la situación de la sociedad, designar los administradores y demás funcionarios de su elección, determinar las directrices económicas de la compañía, considerar las cuentas y balances del último ejercicio, resolver sobre la distribución de utilidades y acordar todas las providencias tendientes a asegurar el cumplimiento del objeto social.”*

En cuanto al tema de la convocatoria a reuniones de la asamblea general de accionistas, no obstante que determina que debe hacerse en la forma prevista en los estatutos o, en su defecto, en la ley *“Para las reuniones en que hayan de aprobarse los balances de fin de ejercicio, la convocatoria se hará cuando menos con quince días hábiles de anticipación”* (Art 424 del Código de comercio).

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Rencancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO	F-CP-05 Versión 2	Página 27 de 38 02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

Por otro lado, la ESAL y las corporaciones debe realizar la renovación anual dentro de los tres primeros meses del año de acuerdo al artículo 166 del Decreto Ley 019 de 2012.

e. Determinación probable del valor del contrato.

Ver documento completo de Estudios Previos.

3. PARTE 3: ESTUDIO DE LA DEMANDA.

3.1 Contratos celebrados por la entidad pública.

Los contratos celebrados por la entidad para el objeto en la vigencia anterior para satisfacer la necesidad, y publicados en el SECOP II se describen en la siguiente tabla:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 002 DE 2020	Régimen especial – Decreto 092 de 2017	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL, ARTÍSTICO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL	Boyacá : Villa de Leyva	\$48.100.000,00
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 04 DE 2018	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	"AUNAR ESFUERZOS EN LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL, ARTÍSTICO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL, PARTICULARMENTE LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA XXXVII VITRINA TURÍSTICA ANATO Y FESTIVIDADES DEL CALENDARIO DE EVENTOS DE VILLA DE LEYVA COMO: XXI FESTIVAL ASTRONÓMICO"	Boyacá : Villa de Leyva	\$62.003.000,00
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 004 DE 2017	Régimen Especial	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	AUNAR ESFUERZOS EN LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL, ARTÍSTICO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL, PARTICULARMENTE LOS FESTIVIDADES DEL CALENDARIO DE EVENTOS DE VILLA DE LEYVA, ESPECIALMENTE FESTIVAL ASTRONÓMICO, VTRINA ANATO Y PROMOCION DE INFORMACION TURISTICA	Boyacá : Villa de Leyva	\$93.255.416,00

De igual manera, en otras vigencias el municipio realizó las siguientes contrataciones:

3.2 Contratos celebrados por otras entidades públicas.

Los contratos celebrados por otras entidades públicas con objetos similares son:

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

"VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS"



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO	F-CP-05 Versión 2	Página 28 de 38 02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuántia
CD 066 DE 2021	Régimen Especial	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SILOS	AUNAR ESFUERZOS EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE MÚSICA CARRANGUERA DEL GRAN SANTANDER SANTO DOMINGO DE SILOS 2021.	Norte De Santander : Santodomingo de Silos	\$68.000.000,00
PROCESO COMPETITIVO SELECCION DE ESAL 001 DEL 2021	Régimen Especial	Convocado	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIÉNAGA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL NACIONAL DEL CAIMAN CIENAGUERO EDICION ESPECIAL 2021, CON EL PROPOSITO DE PRESERVAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL, ARTISTICO, TRADICIONAL Y FOLCLORICO DEL MUNICIPIO DE CIENAGA – MAGDALENA.	Magdalena : Ciénaga	\$424.417.620,00
ICRD-ESAL-001-2021	Contratación régimen especial (con ofertas)	Publicado	Pitalito Huila COLOMBIA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS QUE PERMITAN FORTALECER EL SECTOR Y LA AGENDA CULTURAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: "APOYO AL PROGRAMA CIUDAD LABOYANA COMUNICADA Y COMUNICADORA" Y "APOYO AL PROGRAMA NUESTRAS EXPRESIONES CULTURALES: TERRITORIO CON ENFOQUE DE CIUDAD REGIÓN" PARA LA VIGENCIA 2021, EN EL MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA	Pitalito Huila COLOMBIA	\$43.784.265,00

4. PARTE 4: ANÁLISIS DE RIESGOS.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.3., de la subsección 6 del decreto reglamentario 1082 de 2015, establece como parte de los estudios del sector la "evaluación del riesgo: La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos"⁷; para los fines esenciales de este

⁷DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Parte 2, Título 1, Capítulo 1, Sección 1, subsección 6.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Rencancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

"VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS"



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 29 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

documento y como parte de la planeación del contrato a ejecutar, aquí se presentan los riesgos y mecanismos de mitigación relacionados con los tipos de riesgos económicos, operacionales, financieros y tecnológicos, y los riesgos de fuente específica⁸; se excluyen de ésta sección el riesgo de cuyo tratamiento fue objeto el numeral d., del subtítulo 2.1., de la parte 2 y se presenta el compilado de los riesgos presentados en el Estudio Previo:

Para mayor comprensión, se presenta las convenciones para el análisis de riesgos que se efectuó:

1. Identificar y clasificar los Riesgos

Una vez identificados los Riesgos del Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe clasificarlos según su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su Tipo, así:

CLASE:

- General (aplica a todos los procesos de contratación),
- específico (aplica únicamente a este proceso).

FUENTE:

- interno (asociado a la entidad estatal),
- externo (es un riesgo del sector).

ETAPA:

- Planeación,
- selección,
- contratación,
- ejecución,
- liquidación.

TIPO:

- Riesgos Económicos
- Riesgos Sociales o Políticos
- Riesgos Operacionales
- Riesgos Financieros
- Riesgos Regulatorios
- Riesgos de la Naturaleza
- Riesgos Ambientales
- Riesgos Tecnológicos

2. Evaluar y clasificar los riesgos

⁸ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. M-ICR-01. Agencia Nacional de Contratación, Bogotá, Colombia.

RESPONSABLES		Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre		Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo		Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

"VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS"



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO	F-CP-05 Versión 2	Página 30 de 38 02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

PROBABILIDAD:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO:

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas preventivas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más de uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	

RESPONSABLES		Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre		Cristian Gonzalo Rencancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo		Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO	F-CP-05 Versión 2	Página 31 de 38
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

VALORACIÓN DEL RIESGO:

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Garantizado (ocurrirá en la mayoría de las circunstancias)	6	7	8	9	10

CATEGORÍA:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Partiendo lo anterior, a continuación, se presentan los riesgos del proceso:

IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD (categorías)
----	-------	--------	-------	------	---	---	--------------	---------	--------------------	------------------------

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

"VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS"



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 32 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

1	General	Interna	Precontractual	Social-político	Que el proyecto mediante al cual se da respuesta con el proceso contractual, tenga errores de factibilidad o pertinencia en cuanto a la determinación de la necesidad a satisfacer, y por consiguiente, el objeto y ficha técnica no le apunte a la solución del problema.	Ineficiencia en el uso de los recursos públicos	1	5	6	Alto
2	General	Interna	Precontractual	Económico-financiero	Que no haya coherencia entre la necesidad, el objeto y la ficha técnica; o que la ficha técnica sea ambigua, inexacta, desordenada y carente de criterio.	Ineficiencia en el uso de los recursos públicos. Incapacidad para ejercer como es debido, la supervisión e interventoría del contrato	1	4	5	Medio
3	General	Externa	Selección	Económico	Que los posibles oferentes conformen un cartel mediante acuerdo de colusión y manipulen las condiciones del proceso	Perjuicio patrimonial para la entidad estatal	3	3	6	Alto
4	General	Externa	Selección	Económico	Que no se presenten oferentes, o el oferente que se presente y saldo favorecido en la selección decida no ejecutar el contrato	Desgaste administrativo, perjuicio por demora en la satisfacción de la necesidad	3	4	7	Alto
5	Específico	Interno	Selección	Económico	Al tratarse de un contrato o convenio cuya modalidad de prestación del servicio es aleatoria entre dos opciones cuya estructura económica es diferente, los proponentes consideren inviable presentar ofrecimiento pues desconocen los costos efectivos de ejecutar el convenio.	Declaratoria desierta del proceso de selección Imposibilidad de prestar el servicio desde el primer día escolar programado	3	5	8	Extremo
6	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Se pueden dar origen a nuevas normas durante la ejecución del contrato	Impacto negativo en cuanto a lo proyectado para realizar la correcta ejecución del objeto del contrato	2	3	5	Medio
7	General	Interno	Ejecución	Financiero	Se puede presentar falta de liquidez y o solvencia por parte del Contratista, y de tal manera afectar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, retraso en el avance de las actividades, y mayores gastos administrativos	Impacto negativo en cuanto la realización del objeto a contratar por consecuencias internas.	3	4	7	Medio

RESPONSABLES		Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre		Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo		Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 33 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

8	General	Externa	Ejecución	Operacional	Que no se disponga del personal calificado en caso de un trabajo intelectual; o que no se disponga de los elementos en inventario en caso de un suministro; o no se entregue a tiempo un bien o servicio objeto de compra y venta. En síntesis que no se disponga de los recursos e insumos para ejecutar el contrato.	Impacto negativo en cuanto que impidan el buen desarrollo del objeto del contrato	4	4	8	Extremo
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Defectos en productos entregados. Daño de los productos por funcionamiento que sea resultado del funcionamiento normal del bien en un tiempo prudente de vida útil. Errores en las actividades desarrolladas como objeto del contrato	Incumplimiento por parte del contratista e iniciación de procesos sancionatorios a que haya lugar.	4	3	7	Alto
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Daño emergente resultado de la ejecución del contrato que comprometa a la administración.	Impacto financiero y legal sobre la persona jurídica territorial	3	5	8	Extremo
11	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorio	Diferencias inconciliables entre las partes del contrato: interventor, supervisor, contratista.	Retrasos en la ejecución Ineficiencia administrativa	4	2	6	Alto
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de coordinación entre el contratista y el supervisor para determinar las actividades que tienen un mayor impacto en el cumplimiento de la metas del plan de desarrollo	Incumplimiento de las metas y objetivos del contrato	2	5	7	Alto

TRATAMIENTO Y ASIGNACIÓN

No	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 34 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

1	Municipio	Estricto control sobre la viabilidad de proyectos/ Revisión de la viabilidad	0	3	3	No	Responsable del estudio	A partir de la conformación del estudio Previo	Publicación del estudio previo	Revisión de proyectos y viabilidad de proyectos	Formulación del proyecto
2	Municipio	Aplicar criterio y orden en la conformación de la ficha técnica, para que en esta sea palpable el bien o servicio a contratar, la cantidad, la calidad o especificaciones y la clasificación según bienes y servicios	0	2	2	Si	Secretaría responsable	A partir de la conformación del estudio Previo	Publicación del Pliego definitivo de condiciones	Orden y especificidad en la ficha técnica	Formulación del proyecto
3	Municipio	Verificar la procedencia de las ofertas mediante un análisis detallado de la relación entre los oferentes	1	1	2	SI	Comité evaluador	Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Acto administrativo de adjudicación	Siguiendo las pautas del pliego de condiciones, y las estipulaciones normativas al momento de realizar la evaluación de las ofertas	Evaluación

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

"VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS"



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 35 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

4	Municipio	Solicitar garantía de seriedad de la oferta	2	2	4	No	Supervisor jurídico.	Tan pronto se declare desierto o el proceso o el contrato no desee firmar y perfeccionar el contrato	Siguientes 15 días hábiles al evento	Hacer efectiva la garantía / iniciar proceso coactivo	Ejecución
5	Municipio	Conocer en la etapa de planeación del convenio la estructura de costos de las dos modalidades de ración. Establecer con suficiente claridad la concurrencia de las dos posibles modalidades, y su posible aplicación dependiendo de la evolución de la pandemia. Apelar a la condición Sin ánimo de Lucro para establecer condiciones contractuales que no afecten el equilibrio económico del contrato hasta el punto de no pérdida. Reiniciar el proceso de selección con los ajustes del caso	2	2	4	Si	Municipio	Planeación del proceso	A la publicación de la Invitación Al momento de la declaración desierto	Estructura de costos Restablecimiento del equilibrio económico del contrato	Una sola vez
6	Municipio	Realizar revisión de la normatividad para verificar la parcialidad de las mismas.	2	2	4	No	Supervisor jurídico.	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Revisión reglamentaria durante la ejecución del contrato	Mensual

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 36 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

7	Contratista	Establecer y acordar balances financieros que informen el proceso de ejecución del contrato	3	2	5	Si	Supervisor del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Revisión y aprobación de criterios de ejecución de actividades y aceptación de entregables	Mensual
8	Contratista	Solicitar documento firmado por el oferente-contratista donde se indique la disponibilidad de insumos.	1	2	3	No	Supervisor –Interventor	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Revisión y aprobación de criterios de ejecución de actividades y aceptación de entregables	Mensual
9	Contratista	Solicitar reposición, cambio, y mejoramiento de actividades. O solicitar la indemnización	1	2	3	Si	Supervisor –Interventor	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Acciones correctivas del supervisor o interventor del contrato Hacer efectiva la garantía de cumplimiento	Mensual
10	Contratista	Solicitar garantía de responsabilidad civil extracontractual	3	1	4	No	Supervisor – Interventor	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato y plazo adicional	Solicitud de garantía	Una vez

RESPONSABLES		Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre		Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo		Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”

**MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ**

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 37 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

11	Partes del contrato	Solucionar las divergencias entre las partes mediante conciliación prejudicial o mediante arbitramento interno.	2	1	3	Si	Contratista-interventor-	Fecha de inicio del contrato	Hasta el plazo estimado para la liquidación.	Conciliación prejudicial al Arbitramento	Una vez
12	Partes del contrato	Establecer canales de comunicación sólidos para conocer en todo momento las actuaciones del asociado sin afecta su autonomía como ESAL	1	1	2	No	Contratista-interventor-	Fecha de inicio del contrato	Hasta el plazo estimado para la liquidación.	Canales de comunicación	Permanente

4. FUENTES DE INFORMACIÓN**Consultas electrónicas:**<https://www.contratos.gov.co><http://www.banrep.gov.co/><http://www.dane.gov.co/><http://www.VilladeLeyva-boyaca.gov.co><https://www.minminas.gov.co/><https://finanzasydinero.com/blog/dolar-historico-trm-2020-en-colombia/><http://www.men.gov.co/><https://www.dinero.com/economia/articulo/como-le-ira-al-dolar-en-colombia-durante-2021/311265><https://www.semana.com/economia/articulo/estas-son-las-apuestas-de-los-analistas-para-el-proximo-ano/202000/#:~:text=Los%20analistas%20esperan%20un%20tipo,marcada%20por%20una%20gran%20volatilidad.><https://mincultura.gov.co/Paginas/default.aspx><http://sifo.mincultura.gov.co><http://www.citur.gov.co/estadisticas/ver/index/19#menu&gsc.tab=0><https://www.dolar-colombia.com/ano/2021>**Consultas documentales:**

- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. M-ICR-01. Agencia Nacional de Contratación, Bogotá, Colombia.
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. G-EES-02. Agencia Nacional de Contratación, Bogotá, Colombia.
- DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Parte 2, Título 1, Capítulo 1, Sección 1, subsección 6.
- DANE (2022). Cuentas Trimestrales - Colombia Producto Interno Bruto (PIB) III Trimestre de 2022. Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2021.
- DANE (2022). Índice de Precios al Consumidor noviembre de 2022. Bogotá, 5 de enero de 2022.
- DANE (2020). Mercado Laboral GEIH Importaciones. Investigaciones actualizadas. Indicadores coyunturales. Julio 03 de 2020.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

"VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS"

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (8) 7320830 - 7330362 - 7321891 - 7320232 Fax. Extensión 106 - Celular: 3138887422.

Página WEB www.villadeleyva-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 38 de 38
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

- Transportation research board, (2002), Glossary of Highway Quality Assurance Terms.
- Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME) consultada el 31 de diciembre de 2019.
- MINISTERIO DE educación Nacional. Tercer informe Trimestral, Programa de Alimentación Escolar, Julio- septiembre 2018.
- BOLSA MERCANTIL de Colombia (2018). Análisis sector de servicios de alimentación. Estudios Sectoriales. Abril de 2018.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO EMPRESARIAL –SIREM– (2015). Estados financieros de empresas bajo inspección y vigilancia de la Superintendencia de sociedades.
- MARTÍNEZ BENCARDINO, Ciro (2012). Estadística y Muestreo. Bogotá: ECOE Ediciones, 900 paginas.


DIEGO HERNÁNDEZ ROJAS
Secretaría de Turismo

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Cristian Gonzalo Roncancio	Magda Rocío Reyes	Diego Hernández Rojas
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretario de Turismo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”